

TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN- SALA DE FAMILIA

Medellín, 21 de junio de 2022

Oficio Nro. 968

Doctor

FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA

Presidente

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

Ciudad

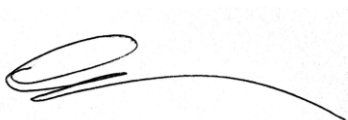
Asunto: SOLICITUD DE PUBLICACIÓN

En cumplimiento al auto dictado en la fecha, dentro de la acción de tutela instaurada por Yolanda Helena Ramírez Buelvas en contra del Juzgado Quince de Familia de Oralidad de Medellín, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, se solicita la publicación de la providencia que admite la acción de tutela con radicado 05001221000020220019300 y del escrito de tutela con sus anexos, para notificar a las personas que conforman el registro seccional de elegibles definitivo para el cargo de *“Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes Grado 1 (260108)”*, conformado en la Convocatoria 4, Acuerdo CSJANTA17-2971 del 06 de octubre de 2017 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia², por medio de la Resolución CSJANTR21-633 del 24-05-2021, aclarada con Resolución CSJANTR21-634, de esa misma fecha y modificada mediante la Resolución CSJANTR21-1621 del 26-11-2021.

Lo anterior, toda vez que en dicho proveído se ordenó que dicha notificación se realizará “a través de publicación en la página web de la Rama Judicial del Poder Público, en el micro sitio del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, Convocatoria Nro. 4, quien allegará la respectiva constancia de publicación”.

Se adjunta auto admisorio y solicitud de tutela y anexos.

Atentamente,



TERESITA VERGARA VARGAS

SECRETARIA.

P/PARO